



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-1436-2024 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 56/2024, tendiente a la adquisición de los 4 cartuchos de tinta necesarios para el normal funcionamiento del plotter HP modelo: DesignJet T830 utilizado por la Dirección de Tierras Zona Norte para la confección e impresión de planos de mensura destinados a la presentación en diversos entes que requieran entrega en papel.

Que en orden N°4 y N°20 el Jefe de Departamento Interino Cuantificación y Actualización de Tierras ZONA NORTE, M.M.O. Vega Rodolfo Gabriel, mediante NOTA-AT-2562-2024 y NOTA-AT-3115-2024 solicita que se arbitren los medios necesarios para proceder con las actuaciones administrativas tendientes a la adquisición de los 4 cartuchos de tinta necesarios para el normal funcionamiento del plotter HP DesignJet T830 utilizado por la Dirección de Tierras Zona Norte.

Que la presente contratación se encuentra autorizada a orden N° 22 mediante NOTA-PRE-1930-2024.

Que para la contratación de marras se estima una erogación total aproximada de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 32/100 (\$1.103.756,32).

Que en orden N° 16, la Sub Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Control mediante NOTA-AEF-4819-2024 informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, debiendo imputarse dicho importe a la UGG "2300UG", UGC "UC2300", insumo 2500 5003 5 "Cartucho de Tinta para Plotter" del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 56/2024 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I; Resolución ME N° 148/2024; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N°58/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 56/2024 (RAF23) y autorizar el gasto por un total aproximado de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 32/100 (\$1.103.756,32) para la adquisición de los 4 cartuchos de tinta necesarios para el normal funcionamiento del plotter HP DesignJet T830, utilizado por la Dirección de Tierras Zona Norte para la confección e impresión de planos de mensura destinados a la presentación en diversos entes que requieran entrega en papel, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015 Título I Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 188/23, Anexo I; Resolución ME N°

148/2024; Resolución O.P.C. N°58/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la UGG “2300UG”, UGC “UC2300”, insumo 2500 5003 5 “Cartucho de Tinta para Plotter” del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2024

Pieza Administrativa N° 1436 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 13/12/24 **Apertura:** 19/12/2024 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución ME N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución O.P.C. N°58/2021 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TONER HP. UNIDAD			
>>	Cartucho de tinta para plotter HP MODELO: DesignJet T830, COLOR: AMARILLO, 130ml.	1.00
2	TONER CIAN HP DESIGN JET T830. UNIDAD			
>>	Cartucho de tinta para plotter HP MODELO: DesignJet T830, COLOR: CIAN, 300ml.	1.00
3	TONER MAGENTA HP DESIGN JET T830. UNIDAD			
>>	Cartucho de tinta para plotter HP MODELO: DesignJet T830, COLOR: MAGENTA , DE 300 ml.	1.00
4	CARTUCHO HP 11 NEGRO. Unidad			
>>	Cartucho de tinta para plotter HP MODELO: DesignJet T830, COLOR: NEGRO, 300ml.	1.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2024

Pieza Administrativa N° 1436 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 13/12/24 **Apertura:** 19/12/2024 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución ME N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución O.P.C. N°58/2021 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ _)

Forma de Pago	Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria, conf. Dec. 674/11, art. 34, inc. 96.
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Pellegrini N°511 - Rio Grande o Francisco Gonzalez 651 Ushuaia, Tierra del Fuego.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES 19 de diciembre del 2024 (19/12/2024) hasta las 11:30 am
Domicilio de presentación de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

